



2026 AÑO de la Educación

www.codevillademerlo.com / consultas@codevillademerlo.com
Teléfono: (02656) 476-233 / Whatsapp 2664-01-0777
Juana Azurduy 715. Villa de Merlo (CP 5881) San Luis.



ORDEN DEL DÍA - SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 025-C.D.-2026

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

BANDERA: Concejala Patricia Morandé.-

ENTREGA DE DIPLOMAS:

- **DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL** el “**II Congreso Internacional de Incendios de Interfase**”, organizado por la Universidad Nacional de los Comechingones, a realizarse en la Villa de Merlo, Provincia de San Luis, los días 1 y 2 de octubre de 2026, por su relevancia educativa, científica, tecnológica, ambiental y comunitaria, y por su contribución a la promoción de la prevención, la gestión integral del riesgo y la formación y difusión de conocimientos vinculados con los incendios de interfase.-

De los Despachos de Comisión:

- 1.Despacho de Comisión N° 138-C.D.-2026.-** Proyecto de Ordenanza, en ref.- **ACEPTAR y HOMOLOGAR** la donación efectuada por la Sra. MARÍA VICTORIA AMIEL, en su carácter de propietaria de un bien inmueble ubicado en Cerro de Oro, Villa de Merlo, Provincia de San Luis.-
- 2. Despacho de Comisión N° 139-C.D.-2026.-** Proyecto de Resolución, en ref.: Declarar como Embajador Cultural Honorario de la Villa de Merlo, al Sr. Agustín “Angus” Molina, en reconocimiento a su trayectoria artística y profesional en el campo de la magia y el ilusionismo.-
- 3.Despacho de Comisión N°140-C.D.-2026.-** Proyecto de Comunicación a la Secretaría de Gobierno y Deporte, Dr. Francisco Oviedo, en ref.: enviar copia de la Nota R. N° 237-C.D.-2026, presentada la Asociación Club Andino San Luis, mediante la cual comunican la designación del representante ante el PRODEPOR.-



4.Despacho de Comisión N° 141-C.D.-2026.- Proyecto de Comunicación al Secretario de Turismo de la Municipalidad de la Villa de Merlo, Sr. Nicolás Mancilla, en ref.: responder Nota R. N° 238-C.D.-2026, e invitarlo a una reunión con la Comisión “B” de Economía y Gobierno, el día lunes 21.09.2026, a las 17:00hs., a fin de profundizar aspectos del Proyecto de Ordenanza “Observatorio Turístico Municipal de la Villa de Merlo”.-

5.Despacho de Comisión N° 142-C.D.-2026.- Proyecto de Comunicación a los Vecinos Autoconvocados del Barrio Los Fresnos, en ref.: responder Nota R. N° 244-C.D.2026 y concederles la Banca Ciudadana, para el día jueves 17.09.2026, a las 16:30hs., a fin de que puedan referirse a cuestiones relacionadas al Barrio.-

De las Peticiones y/o Asuntos Particulares:

6.Nota R. N° 245-C.D.-2026.- Arq. Germán Bergia, Téc. Facundo Martins Meira, Mgtr. Mónica Cresmani, elevan propuesta de asesoramiento, revisión y reorganización del actual Código.-

(Se sugiere pase a la Comisión Especial del Plan de Ordenamiento Territorial-POT).-

7.Nota R. N° 246-C.D.-2026.- Sra. Liliana Murga, eleva Primer Capítulo del Informe Clama, una exhaustiva investigación en proceso, sobre la intervención artificial del clima.-

(Se sugiere pase a la Comisión “A” de Planeamiento Urbano y Ambiente).-

8.Nota R. N° 247-C.D.-2026.- Gerente del Club Sierras S.R.L., Sr. Juan Carlos Trento, nota en ref.: solicitud de autorización especial sobre Proyecto Parador de Montaña Turístico Sustentable en Pasos Malos.-

(Se sugiere pase a la Comisión “B” de Economía y Gobierno).-



2026 AÑO
de la
Educación

www.codevillademerlo.com / consultas@codevillademerlo.com
Teléfono: (02656) 476-233 / Whatsapp 2664-01-0777
Juana Azurduy 715. Villa de Merlo (CP 5881) San Luis.



De los Proyectos y/o Propuestas de las Concejías:

9.Nota R. N° 248-C.D.-2026.- Concejala del Frente Justicialista, Lic. Esp. Lucía Miranda, eleva Proyecto de Pedido de Informes al Departamento Ejecutivo Municipal, en ref.: Detalle de actuaciones, detalle específico de partidas presupuestarias, gastos u obligaciones aplicados a los \$ 200.000.000 recibidos y otros.-

(Se sugiere pase a la Comisión “B” de Economía y Gobierno).-

DE LOS ENTES.